



Tunja, diciembre 31 de 2024

Señor

HENRRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERES EN CELEBRAR PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. ITBOY 102 DE 2024

Cordial saludo:

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta me permito informarle que se requiere realizar prórroga al contrato de servicios de la referencia, al contrato de servicios No. ITBOY-102-2024, que tiene por objeto “PRESTAR EL SERVICIO DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA EL TRANSPORTE DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR INCIDENTES VIALES E INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, por el termino de noventa (90) días, al plazo inicial de ejecución del 31 de diciembre de 2024.

Toda vez que para el ITBOY existe la necesidad de continuar con el servicio de grúa al ser indispensable para la labor que cumple la Policía Nacional de Tránsito y el Instituto de Tránsito de Boyacá, en cumplimiento del parágrafo 7 del artículo 7 del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y de las resoluciones No. 0283, 0284 0285 y 0286 de 2024 de fechas del 01 de octubre de 2024, que disponen la autorización del servicio de parqueadero por la inmovilización de automotores por infracción a las normas de tránsito en el ámbito territorial donde ejerce el Instituto de Tránsito de Boyacá hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025.

Por lo anterior, se justifica el adicional en tiempo al contrato y no afectar la misionalidad del Instituto.

Agradezco se dé respuesta a la presente solicitud.

Atentamente,

ALBEIRO HIGUERA GUARIN

Supervisor contrato de servicios No. ITBOY-102-2024